Bello, 18 de agosto de 2026

Señor
CARLOS ANDRÉS BALCÁZAR CÁRDENAS
Representante Legal Principal
NUA TECHNOLOGY S.A.S.
NIT: 901.144.257-2

Asunto: Aceptación de oferta dentro del Proceso de Contratación No. 009383R
Referencia: Contrato 009383R

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda. – (en adelante LA EMPRESA), considerando que:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de LA EMPRESA, adoptado mediante la Resolución JD 151 de 2017, y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No. 009383R, cuyo objeto es "Servicio de administración y soporte de interpretador de voz y call center". En razón de la cuantía del presupuesto oficial y de conformidad con el artículo décimo sexto del Manual de Contratación, para este procedimiento de selección se requirió invitar a un número mínimo de tres (3) oferentes.

2. En cumplimiento de lo anterior, el 24 de julio de 2026 se invitó a presentar propuesta a las siguientes personas:

- ASF SOLUCIONES S.A.S.
- HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.
- NUA TECHNOLOGY S.A.S.

3. El presupuesto oficial se fijó en la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($1.354.599.483), IVA incluido, amparado con los certificados presupuestales Nos. 30017074, 30017075 y 30017076, del 10 de junio de 2026.

4. De conformidad con el sistema ADPROS, se fijó como fecha y hora límite para presentar ofertas el 31 de julio de 2026 a las 15:00 horas.

5. Dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

Nombre del oferente	Fecha de entrega	Valor

Nombre del oferente	Fecha de entrega	Valor
NUA TECHNOLOGY S.A.S.	31/07/2026	$1.229.355.345
HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.	31/07/2026	$1.243.247.642

6. Durante el proceso de verificación de las ofertas, LA EMPRESA solicitó subsanar y aclarar requisitos legales y técnicos mediante comunicaciones remitidas a través del sistema ADPROS. Las subsanaciones presentadas oportunamente fueron valoradas dentro de la evaluación conforme con las reglas del proceso.

7. El informe de evaluación consolidó la verificación de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación aplicables. Como resultado, HIGH TECH SOFTWARE S.A.S. no cumplió la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes, razón por la cual no continuó a la fase de calificación. Por su parte, NUA TECHNOLOGY S.A.S. cumplió los requisitos de participación establecidos en el evento RFQ No. 009383R y sus anexos.

8. Como resultado de la calificación, NUA TECHNOLOGY S.A.S. obtuvo noventa (90) puntos por el factor económico y diez (10) puntos por industria nacional, para un total de cien (100) puntos. En consecuencia, el informe de evaluación recomendó que continuara el proceso para la adjudicación o aceptación del contrato.

9. A través de la presente, LA EMPRESA acoge las conclusiones contenidas en el informe de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, LA EMPRESA decide:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA MERCANTIL presentada por **NUA TECHNOLOGY S.A.S.**, para el **"Servicio de administración y soporte de interpretador de voz y call center"**, por valor de **MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.229.355.345), IVA incluido**.

El valor anterior comprende el componente ofertado por NUA TECHNOLOGY S.A.S. y la bolsa consumible y reembolsable para servicios AWS fijada por LA EMPRESA. Esta última se reconocerá únicamente por los consumos efectivamente causados, soportados y aprobados por la supervisión, sin que su inclusión obligue a LA EMPRESA a agotarla.

SEGUNDO: El contrato tendrá un plazo de ejecución desde la comunicación de la Orden de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el contrato, entre ellos el Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, y hasta el catorce (14) de agosto de 2028.

EL CONTRATISTA deberá cumplir los requisitos de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato resultante de la aceptación.

TERCERO: De conformidad con las normas civiles y comerciales y con el Anexo denominado "Del contrato resultante de la aceptación de la oferta", el contrato identificado con el número 009383R está conformado por los documentos indicados en la

cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA – DOCUMENTOS, entre ellos las Condiciones Generales, las Condiciones Habilitantes y de Evaluación, sus anexos y demás documentos vinculantes del proceso, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la oferta mercantil aceptada, la presente aceptación, el Registro Presupuestal, la Orden de Inicio y los demás documentos que se produzcan durante su ejecución.

El contrato se entiende perfeccionado con la comunicación de la presente aceptación a EL CONTRATISTA, de conformidad con la cláusula VIGÉSIMA TERCERA del contrato resultante de la aceptación.

CUARTO: El contrato estará sujeto a las condiciones y especificaciones fijadas por LA EMPRESA en las Condiciones Generales, las Condiciones Habilitantes y de Evaluación, sus modificaciones y los anexos del proceso, así como a la oferta presentada por EL CONTRATISTA. En caso de contradicción entre los documentos del proceso y la oferta mercantil aceptada, se aplicarán las reglas de prelación e interpretación establecidas en los documentos contractuales.

QUINTO: Para los efectos de las gestiones ante autoridades administrativas, el presente documento hace las veces de adjudicación.

Cordialmente,

Andres Tamayo Bustamante (19 ago., 2026 11:40:52 CDT)

ANDRÉS TAMAYO BUSTAMANTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

Proyectó Victor Raul Ricardo Castañeda	Cargo Profesional 1 Contratación	Vo.Bo. Electrónico Victor Raul Ricardo Castaneda (18 ago., 2026 18:44:04 CDT)
Revisó Juan Camilo Castrillon Bermudez	Cargo Profesional 1 Compras Estratégicas	Vo.Bo. Electrónico Juan Camilo Castrillon Bermudez (18 ago., 2026 18:50:59 CDT)
Revisó y Aprobó Catalina Garcia Ocampo	Cargo Jefe de Contratación	Vo.Bo. Electrónico Catalina Garcia Ocampo (18 ago., 2026 19:18:21 CDT)
Revisó y Aprobó Nestor Julian Gomez Vanegas	Cargo Jefe de Gestión Estratégica de Abastecimiento	Vo.Bo. Electrónico Nestor Julian Gomez Vanegas (18 ago., 2026 19:00:47 CDT)

Aceptación de Oferta – Proceso de Contratación 009383R

Informe de auditoría final 2026-08-19

Fecha de creación:	2026-08-18 (hora estándar de Colombia)
Por:	Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAnGtZLo0BvM8pMW8v7nPLdA2rvQGF9_cg
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	3
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Aceptación de Oferta – Proceso de Contratación 009383R”

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-08-18 - 18:42:22 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-18 - 18:43:45 CDT

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-18 - 18:44:04 CDT

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-18 - 18:44:04 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-18 - 18:44:05 CDT

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-08-18 - 18:49:26 CDT

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-18 - 18:50:59 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-18 - 18:50:59 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-08-18 - 18:51:01 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-08-18 - 18:55:24 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-18 - 19:00:47 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-18 - 19:00:47 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-08-18 - 19:00:49 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-08-18 - 19:18:10 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-18 - 19:18:21 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-18 - 19:18:21 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-08-18 - 19:18:22 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-19 - 11:40:52 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-19 - 11:40:52 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-08-19 - 11:40:52 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign